



Comunicado de Prensa

SEGURO SOCIAL

La Administración del Seguro Social y su Inspectora General presentan un nuevo formulario electrónico para reportar llamadas fraudulentas hechas por impostores

Andrew Saul, Comisionado del Seguro Social, y Gail S. Ennis, Inspectora General de la Administración del Seguro Social, lanzan un formulario por internet (electrónico) en <https://oig.ssa.gov/> para recibir reportes del público sobre fraudes relacionados con el Seguro Social. Estos fraudes —en los que estafadores llaman y engañan a las víctimas para que hagan pagos en efectivo o con *gift cards* (tarjetas de regalo) para evitar el arresto por supuestos problemas con el número de Seguro Social— aumentaron drásticamente durante este pasado año hasta convertirse en el fraude número uno reportado a la Comisión Federal de Comercio y la Administración del Seguro Social.

Para combatir estos fraudes, la Administración del Seguro Social y la Oficina de la Inspectora General (OIG, por sus siglas en inglés) usarán el nuevo formulario electrónico para capturar datos que serán analizados en busca de tendencias y elementos en común. La OIG utilizará los datos para identificar áreas de investigación, lo que podría ayudar a identificar entidades criminales o individuos que participan en o facilitan estos fraudes. Por último, se espera que estos esfuerzos interfieran con las actividades de los estafadores, ayuden a reducir este tipo de fraude y reduzcan el número de víctimas.

El Comisionado Saul dijo: «Estamos tomando medidas para crear conciencia y evitar que los estafadores le causen daño a las personas que viven en los EE. UU. Me preocupa grandemente que nuestro país no haya podido evitar que estos delincuentes engañen a algunos de los miembros más vulnerables de nuestra sociedad».

El Comisionado Saul y la Inspectora General Ennis exhortan al público a usar el nuevo formulario electrónico para reportar fraudes telefónicos relacionados con el Seguro Social, incluyendo llamadas automatizadas y llamadas de parte de individuos, así como correos electrónicos, mensajes de texto y fraude en persona. El formulario permite a las personas crear un número de identificación personal (PIN, por sus siglas en inglés), por si la OIG se comunica con una persona sobre su informe, la persona sabrá que la llamada es legítima.

La Inspectora General Ennis dijo: «La concientización es nuestra mejor herramienta para combatir a los estafadores. Hable con sus amigos y familiares acerca de estos fraudes y repórtelos a nosotros cuando los reciba, pero lo más importante, es que simplemente cuelgue e ignore las llamadas».

Los empleados del Seguro Social ocasionalmente se comunican con las personas por teléfono, generalmente con quienes tienen trámites pendientes con la agencia para propósitos de sus trámites. Sin embargo, los empleados del Seguro Social nunca amenazarán a una persona, ni prometerán la aprobación o el aumento de los beneficios del Seguro Social a cambio de información o dinero. En esos casos, la llamada es fraudulenta y las personas deben colgar.

Por lo general, la agencia llama principalmente a las personas que solicitaron un beneficio del Seguro Social recientemente, a alguien que ya recibe pagos y requiere una actualización en su registro, o a una persona que solicitó una llamada telefónica de la agencia. Si una persona no se encuentra en una de estas situaciones, normalmente no recibirá una llamada de la agencia.

El Seguro Social no:

- Le informará que su número de Seguro Social fue suspendido.
- Lo contactará para exigir un pago inmediato.
- Le pedirá números de tarjeta de crédito o débito por teléfono.
- Le requerirá un medio específico de pago de una deuda, como una tarjeta de débito pre-pagada, un *gift card* (tarjeta de regalo) de una tienda o negocio, o dinero en efectivo.
- Le exigirá que pague una deuda del Seguro Social sin darle la oportunidad de apelar la cantidad que debe.
- Le prometerá una aprobación o aumento de beneficios del Seguro Social a cambio de información o dinero.

Si hay un problema con el número o registro del Seguro Social de una persona, en la mayoría de los casos el Seguro Social enviará una carta. Si una persona necesita enviar pagos al Seguro Social, la agencia enviará una carta con instrucciones y opciones de pago. Las personas nunca deben proporcionar información o pagos por teléfono o internet a menos que estén seguros de quién lo recibe.

La OIG del Seguro Social también continuará recibiendo informes de fraude, despilfarro y abuso relacionados con los programas y operaciones del Seguro Social. Un formulario distinto para reportar estos otros tipos de fraudes está disponible en [su sitio de internet](#) (solo disponible en inglés).

###

Para recibir las últimas noticias sobre el Seguro Social, siga a la Oficina de Prensa en Twitter [@SSAPress](#) (solo disponible en inglés).

Este comunicado de prensa fue producido y difundido con fondos de los contribuyentes de los EE. UU.